

JORGE MOSSET ITURRASPE

ESTUDIOS SOBRE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

Tomo IV

- * Daño de hecho y daño jurídico.
- * El daño presumido.
- * Frustración de chance.
- * Accidentes de automotores: Eximentes.
- * Los necesitados frente al Derecho.
- * La Reforma en el Derecho privado patrimonial.
- * Desindexación en juicio ejecutivo.
- * Responsabilidad de la administración pública.
- * Broma, chanza o burla mortificante.
- * El enriquecimiento, la subrogación y el reajuste.
- * Omisión del asentimiento conyugal.
- * Lesión versus imprevisión.



RUBINZAL-CULZONI
EDITORES

**ESTUDIOS SOBRE RESPONSABILIDAD
POR DAÑOS**

JORGE MOSSET ITURRASPE

ESTUDIOS SOBRE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

Tomo IV

**RUBINZAL Y CULZONI S. C. C.
E D I T O R E S**

9 de Julio 3573 - Santa Fe

ISBN 950-0163-05-5

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

IMPRESO EN ARGENTINA

Al la Universidad Privada en sus 25 años de vida.

Al la Universidad Católica de Salta.

Al Departamento de "Fundamentos del Derecho".

Al Padre Méndez su Director.

INDICE SUMARIO

DAÑO DE HECHO Y DAÑO JURIDICO.

PERJUICIO ORIGINADO EN LA MUERTE DEL HERMANO

1. El fallo anotado	11
2. La noción de daño. Daño jurídico: lesión a un derecho subjetivo. Daño de hecho: lesión a un mero interés lícito	15
3. La limitación del resarcimiento al daño jurídico. Sus razones	17
4. La ampliación del resarcimiento al daño de hecho. Sus motivaciones	18
5. El hermano como damnificado indirecto en el homicidio. La "chance" como daño no jurídico reparable	21
6. El ascensor en movimiento es cosa riesgosa	23

EL DAÑO PRESUMIDO Y LOS HIJOS MAYORES DE EDAD. ¿VIOLACION DE LA LEY O DOCTRINA LEGAL?

1. El fallo anotado	27
2. La cuestión de fondo. Daño real y daño presumido	53
3. El fundamento de las presunciones legales	54
4. La ayuda económica de los padres a los hijos mayores de edad	55
5. El valor económico de la vida humana para quien no es su titular	56
6. La cuestión procesal. Distinción entre ley y doctrina legal	57
7. La interpretación viola la norma o "la doctrina" que de ella emerge. ¿Caben tales distingos?	58
8. La casación de sentencias de tribunales colegiados de instancia única, con base en discrepancias interpretativas	59

FRUSTRACION DE UNA CHANCE POR ERROR EN EL DIAGNOSTICO

1. El fallo anotado	63
2. La chance o probabilidad de obtener un beneficio o evitar un perjuicio, a mitad de camino entre el daño cierto y el incierto	70

3. La reparabilidad de la pérdida de chances	72
4. La probabilidad de lograr un empleo o trabajo como chance indemnizable	73
5. El error de diagnóstico como acto médico culpable	74
6. El <i>quantum</i> de la indemnización	77

EXIMENTES VERDADERAS Y FALSAS EN LOS ACCIDENTES DE AUTOMOTORES

1. Introducción	81
2. El automotor en circulación es cosa riesgosa o peligrosa	82
3. Al no tratarse de un supuesto de daño causado "con la cosa", la prueba de la "no culpa" es intrascendente	85
4. La prueba de que el accidente se originó en un hecho calificable como "caso fortuito", con el requisito de la "extrañidad", es liberatoria	86
5. En la colisión entre automotores los "riesgos concurrentes" deben estimarse y compensarse	90
6. Cuando un automotor embiste a un peatón sólo la culpa exclusiva de éste es liberatoria	93
7. El hecho de un tercero extraño. Dependientes y asimilados. La averiguación acerca de cómo se produjo el evento .. .	96
8. La responsabilidad del dueño del automotor. La pretendida liberación del "titular registral del vehículo"	98
9. La responsabilidad del guardián del automotor	101
10. La pretendida eximición del dueño o del guardián con la prueba de su no culpa	103
11. El uso contra la voluntad expresa. El uso contra la voluntad presunta. Supuestos discutibles	104

LOS "NUEVOS VIENTOS" DE LA REFORMA EN EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL

.....	109
-------	-----

LOS NECESITADOS FRENTE AL DERECHO

1. Los nuevos pobres	127
2. La respuesta de la Iglesia	131
3. La respuesta del derecho solidarista	132
4. El bien común	136

EL JUICIO EJECUTIVO Y LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVINIENTE. DESINDEXACION EN JUICIO EJECUTIVO

1. Los fallos anotados	141
2. La revisión del título ejecutivo frente a las contingencias inflacionarias recesivas	147
3. La revisión por pérdida del poder adquisitivo. Los argumen- tos de la corriente opositora. La tesis triunfante	150
4. La revisión por indexación abusiva. Los argumentos de la corriente negadora	153
5. Las razones que se oponen son las mismas en ambos casos	156
6. El abuso, la mala fe, el aprovechamiento usurario, no pueden ser convalidados con el pretexto de la índole ejecutiva del juicio	157
7. El caso de autos. Las sentencias del Inferior y de la Sala ...	158

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

1. El fallo anotado	163
2. La responsabilidad del Estado se afirma en el Estado de justicia	166
3. Se amplía a los tres poderes	176
4. Y alcanza tanto a hechos ilícitos como a actos lícitos	179
5. Cumplidos a través de la actuación de quienes integran sus órganos, autoridades, funcionarios, empleados	179
6. En ejercicio o con ocasión de sus funciones	182
7. Imputables a factor objetivo: riesgo creado, o subjetivo: culpa o dolo	182
8. Siempre que guarden relación adecuada de causalidad	183
9. El caso resuelto por la Corte. Sus particularidades	183

BROMA, CHANZA O BURLA MORTIFICANTE

1. Los fallos anotados	189
2. Broma destinada a afligir, desazonar o causar pesadumbre o molestia	211
3. Diversión propia a costa de la aflicción ajena	212
4. La broma como ataque a la intimidad en cuanto paz o tran- quilidad	213
5. Prueba	215
6. Imputabilidad	216
7. Reparación	216

**RESPONSABILIDAD DE LA “AGENCIA DE REMISE”.
RELACION ENTRE LA AGENCIA Y EL PRESTATARIO
O ENCARGADO DEL SERVICIO. DAÑOS “CON OCASION”.**

1. El fallo anotado	221
2. Introducción al tema	234
3. Responsabilidad del principal o comitente. Persona física o jurídica. Los artículos 1113, 1ª parte y 43 del Código Civil...	235
4. La relación de dependencia. Confusión con la relación laboral. La supuesta paradoja del “dependiente” que es independiente. El aspecto jurídico u organizativo	235
5. El deber de reparar los daños causados “con ocasión” y la teoría de la apariencia jurídica. Invocación de la “apariencia” con desconocimiento de la “ocasión”	237

**RESPONSABILIDAD CIVIL
EN LOS DEPORTES DE MONTAÑA**

1. El fallo anotado	245
2. Un interesante caso de montañismo	248
3. ¿Control o libertad en su práctica?	249
4. ¿Hay equivalencia entre escalar una montaña y bañarse en una playa?	250
5. Los accidentes en el Aconcagua	251
6. Las eximentes en el caso resuelto por la Corte de Grenoble	251
a) La atipicidad	252
b) El asentimiento del ofendido	252
c) El derecho a practicar el deporte	252
d) El fin reconocido por el Estado	252
e) La culpa de la víctima	253
7. Conclusión	253

**EL ENRIQUECIMIENTO,
LA SUBROGACION Y EL REAJUSTE**

1. El fallo anotado	257
2. Hurto de automotor. Subrogación en los derechos de la víctima. Enriquecimiento sin causa	265
3. El enriquecimiento como principio general del Derecho. El requisito del “enriquecimiento actual”. La subsidiariedad ..	266
4. El principio <i>iura novit curia</i> . La posibilidad de recuperación como “chance”. Valor económico. Compensación	269

5. La repetición del artículo 80 de la ley 17.418. La admisión del reajuste por depreciación	270
6. Época a computar a los fines del reajuste. La negligencia del acreedor	271

OMISION DE ASENTIMIENTO CONYUGAL ¿NULIDAD O INOPONIBILIDAD?

1. El fallo anotado	275
2. La ineficacia por invalidez del negocio y la ineficacia pese a la validez	304
3. Argumentos de una y otra tesis	311
4. Las nulidades y las inoponibilidades implícitas	314
5. La validez del negocio <i>contra legem</i>	317
6. El argumento de la "conservación del negocio"	317
7. El afán actual de recurrir a la inoponibilidad: el artículo 1051 y el 1277	318
8. Lo valioso y lo disvalioso de la inoponibilidad en el caso examinado	319

EL SILENCIO DE LA LEY, LOS STANDARDS JURIDICOS Y EL DERECHO NATURAL. LESION VERSUS IMPREVISION

1. El fallo anotado	323
2. Análisis del fallo. Positivistas y jusnaturalistas	340
3. La búsqueda de la solución a partir de los "efectos ilegítimos" del acto jurídico	346
4. La lesión es desequilibrio genético con base en el aprovechamiento. La imprevisión es desequilibrio sobreviniente con base en hechos extraordinarios e imprevisibles	347
5. El resultado injusto con base en una Circular del B.C.R.A. incluida en el contrato, ¿configura lesión o imprevisión? ...	348
6. Objeto y causa del contrato de mutuo financiero: la operación jurídica, la finalidad económico-social, el motivo predominante	349
7. Los intereses en conflicto: el interés preponderante. La vivienda digna y la garantía constitucional. La pérdida de la vivienda por insuficiencia en los recursos	350

Se terminó de imprimir
el día 13 de setiembre de 1982
en la Imprenta de la
Universidad Nacional del Litoral
Santa Fe - Rep. Argentina